



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2020	
Recibido.....	1229.....Hs.
Exp. N°.....	41292.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la implementación del otorgamiento de los fondos destinado al racionamiento del personal perteneciente a la Policía de la Provincia de Santa Fe en ejercicio de sus funciones.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es de público conocimiento, un importante número de efectivos de las fuerzas policiales de la provincia cumplen sus funciones fuera de la localidad donde reside. Ante dicha situación, la provincia otorgaba a las distintas Unidades Regionales fondos destinados a la adquisición de víveres que eran distribuidos en las distintas dependencias policiales.

A partir de una resolución Ministerial de fecha 1/11/2020 se cortaron las raciones alimentarias y se puso en marcha, mediante el Decreto N° 1178 de fecha 26/10/2020, el "Programa de Asistencia Económica Alimentaria para el personal policial con Tareas Operacionales de Cumplimiento Efectivo".

Existen dudas sobre la implementación de dicho programa y la fecha de inicio del mismo. Hay un desconocimiento generalizado sobre la puesta en práctica del programa, en especial, teniendo en cuenta las diferentes realidades territoriales que presenta la provincia.

Lo concreto es que las raciones para el cumplimiento de las guardias en pueblos y ciudades por parte de efectivos que prestan servicio lejos de sus domicilios, tendrán que ser abonadas por mismo personal policial.

Por todo lo expresado es necesario esclarecer el tiempo y alcance que tendrá la implementación del referido programa, en vistas de ello solicito a mis pares el acompañamiento del presente.

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial